

RBM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

GUAYAQUIL, seis de Junio del dos mil diez y ocho.

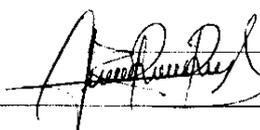
Señor(a)
MORA GUEVARA JUAN CARLOS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante el acta celebrada el día quince de Mayo del dos mil diez y ocho en la ciudad de Guayaquil la compañía RBM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A., con fecha de escritura pública otorgada el día tres de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, e inscrito en el registro mercantil el día once de Diciembre del dos mil catorce. Usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

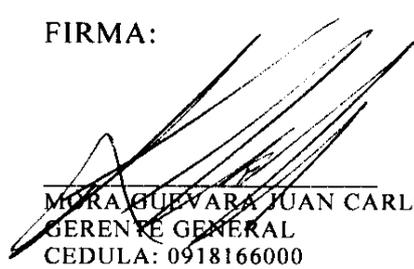
Secretario AD HOC
ROMERO ROMERO DIEGO JAVIER



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía RBM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. para el cual he sido elegido(a).

GUAYAQUIL, seis de Junio del dos mil diez y ocho.

FIRMA:

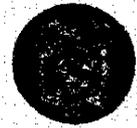


MORA GUEVARA JUAN CARLOS
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0918166000

Mora Guevara

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.078
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RBM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A., a favor de JUAN CARLOS MORA GUEVARA, de fojas 29.742 a 29.745, Registro de Nombramientos número 8.382.

ORDEN: 28078



Ab. Lanner Cobefia C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de junio de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0385362